

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



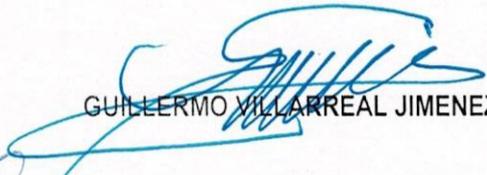
NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA No.106-----

En mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2022), ante mí, Licenciada, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **GUILLERMO VILLARREAL JIMENEZ** varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula N° 4-99-1755, con domicilio en EL Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, actuando en nombre y representación de la sociedad **ECO MULTI, CORP**”, sociedad panameña debidamente inscrita folio N. 805376 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público promotora del proyecto denominado: **CANYON VILLAS**, y me solicito que extendiera esta Diligencia para Declarar en forma de Atestación Notarial y bajo la Gravedad del Juramento, de acuerdo con el Artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, sobre el Falso Testimonio, lo siguiente:-----

ARTICULO UNICO: “Yo **GUILLERMO VILLARREAL JIMENEZ** , con cédula de identidad personal N° 4-99-1755 y demás generales arriba descritas, Declaro en mi condición de Presidente Y Representante Legal de la sociedad **ECO MULTI, CORP**” del proyecto denominado: **CANYON VILLAS** a desarrollarse en la Finca N°.30360468, Código de Ubicación No. 4305, Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí, Lotes 1F, 2F, 3F c con una superficie inicial de 1 ha 4127 m² 74 dm² y con una superficie actual o resto libre de finca de 1 ha 4127 m² 74 dm²., ubicada en ubicado la Vía Caldera, Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, el proyecto consiste en la construcción de un desarrollo urbanístico de un área de 23 unidades inmobiliarias integradas dentro del residencial existente Boquete Canyon Villages. Las unidades residenciales cuentan con un metraje en un rango de 150 m² y 170 m², que cuentan con un área privada de 3 recámaras, 2 baños; un área social de sala/comedor integrada con cocina abierta y con portal y Terraza. Aparte un área de servicio de estacionamiento, lavandería y cuarto y baño de trabajadora de servicio doméstico. Declaro Y Confirmo Bajo La Gravedad Del Juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo número 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009.”-Así terminó de exponer El Declarante, la encontré conforme le impartió su aprobación y la firma y la huella dactilar del dedo índice de su mano derecha y leída como le fue la

1 misma, en presencia de las testigos instrumentales Verónica Camaño Jurado, con cédula de identidad personal
2 número cuatro – setecientos doce- ochocientos setenta y tres (4-712-873) y Julieta Osorio Caicedo, con cédula de
3 identidad personal número ocho- trescientos veintiuno – trescientos treinta y cuatro (8-321-334), ambas mayores de
4 edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme y
5 también le impartieron su aprobación y la firman, todos para constancia, por ante mí, el Notario.-----
6
7
8
9

10 
GUILLERMO VILLARREAL JIMENEZ



11 
12 Julieta Osorio Caicedo

13 
14 Verónica Camaño Jurado.

15 
16 NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO



17 Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá,
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30